



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **INDUSTRIAS J&G, S.A DE C.V.**

ORDEN DE COMPRA: 012/2011

FECHA: 06/06/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 005/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 001/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: REGION DE SALUD PARACENTRAL.

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Camisetas blancas de 190grs. Impresas según especificaciones	1200	C/U	\$ 2.83	\$3,396.00
	Camiseta tallas " XL "	100			
	Camiseta tallas " L "	100			
	Camisetas tallas " M "	500			
	Camisetas tallas " S "	500			
2	Pines metalicos a full color según especificaciones	1,284	C/U	\$ 1.13	\$1,450.92
3	Libretas promocionales impresas según especificaciones	3,093	C/U	\$ 1.53	\$ 4,732.29
FECHA DE ENTREGA: 16 DE JUNIO DE 2011					
					\$9,579.21

TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 21/100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO:

DESTINO: UNIDADES DE SALUD Y SEDE REGIONAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO



CONTRATANTE

CONTRATISTA

DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ
 DIRECTORA REGIONAL DE SALUD
 PARACENTRAL

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA
 PERSONA AUTORIZADA Y
 SELLO DE LA EMPRESA

INDUSTRIAS J & G, S.A. DE C.V. #3

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DOLAR (\$ 9,579.21)** previo los trámites legales, después que el **Guardalmacén** de la Región de Salud Paracentral haya recibido el suministro de **MATERIAL PROMOCIONAL PARA FACILITADORES EN PREVENCIÓN DE ITS/VIH/SIDA.** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro de **MATERIAL PROMOCIONAL PARA FACILITADORES EN PREVENCIÓN DE ITS/VIH/SIDA.** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro de **MATERIAL PROMOCIONAL PARA FACILITADORES EN PREVENCIÓN DE ITS/VIH/SIDA.** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **MATERIAL PROMOCIONAL PARA FACILITADORES EN PREVENCIÓN DE ITS/VIH/SIDA.** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **Guardalmacén** de la Región de Salud Paracentral, quien firmara, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

98